

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Comunicación de la Universidad Pablo de Olavide

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2503082
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Comunicación
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Centro Universitario San Isidoro
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

Según se constata en el informe de seguimiento, el grado en Comunicación ha desarrollado su segundo año de implantación conforme a lo establecido en la memoria de verificación del título. Merecen ser destacadas las acciones realizadas para corregir las dificultades identificadas, como la necesidad de realizar una mayor difusión del

título para que el desfase entre el número de alumnos matriculados respecto al número de plazas ofertadas disminuya, la clarificación del desarrollo competencial y los procedimientos de evaluación de las asignaturas mediante guías, o el fortalecimiento de la coordinación del título mediante la creación de la comisión de estudios.

Dado que se está en el proceso de implementación del grado, el informe de seguimiento recoge con mucho detalle las reuniones realizadas, los procesos analizados y también las acciones de mejora realizadas, como la elaboración de la guía del Trabajo de Fin de Grado o la intensificación de las vías de difusión de las acciones de movilidad, realizadas durante los dos cursos.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El informe detalla que el sistema de garantía interna de la calidad del centro se ha implantado definitivamente en el curso académico 2015/2016. Destaca además que los documentos básicos que configuran dicho sistema son el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la Carta de Servicios. La aplicación de los mismos ha permitido obtener información y tomar algunas decisiones de mejora.

De la misma manera, el informe recoge de manera detallada la dinámica de funcionamiento de la comisión de garantía interna de la calidad, indicando fechas de reuniones y acuerdos tomados, tanto a nivel formal como en relación a acciones de mejora. Se hace especial hincapié en las acciones realizadas para que la información sea accesible al máximo.

Sin embargo, aunque en el autoinforme se menciona que el Centro cuenta con un gestor documental fácilmente accesible, no se explica ni su uso ni su aplicabilidad.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda explicar el funcionamiento del gestor documental y analizar su aplicabilidad.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

El informe explica que el perfil del profesorado posee la titulación de doctor, de manera que el 70% de los créditos en el primer curso, y el 60% del segundo curso, han sido impartidos por doctores. Además, las encuestas de evaluación de actividad docente señalan una valoración alta por parte de los estudiantes. Por último se destaca que el profesorado valora favorablemente el programa de formación.

Sin embargo, no se hace ninguna mención a los mecanismos de coordinación docente ni a las sustituciones.

#### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1.-Se debe incluir una valoración sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas en relación a los mecanismos de coordinación docente y sustituciones.

## **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### ***Satisfactorio***

Se recoge de manera adecuada y con detalle el análisis de las infraestructuras con las que cuenta el centro, así como la adecuación de los recursos humanos y materiales. Merece también destacarse que se incluye la valoración del profesorado y del alumnado de dichas infraestructuras, incluyendo acciones de mejora a partir de dichas

valoraciones.

Se hace mención expresa de la necesidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional del estudiante de manera normalizada y periódica. Se entra en el detalle de la planificación de dicha mejora.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda llevar a cabo la planificación de la orientación académica y profesional del estudiante proyectada.

## 5. Indicadores

### **Satisfactorio**

El análisis realizado sobre los indicadores en relación a los procedimientos es detallado. Además, se incluyen acciones concretas a implementar para la mejora de los indicadores, como en el caso de los indicadores Tiempo medio de resolución de solicitudes de movilidad y reconocimiento, Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso y también el indicador Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Recomendación 1. Redacción de competencias en términos de capacidad y habilidad. Se entiende que se trata de una recomendación de redacción por lo que no se modifica. No se entiende que el verbo utilizado para describir la competencia implica un dominio distinto (saber implica un dominio mientras que saber hacer implica otro). En el autoinforme se indica que dicha modificación se planteaba en el Plan de Mejora para el 2015/2016 con un plazo de ejecución de 2 años (2017/2018), de modo que sigue estando vigente.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

- Desarrollar más acciones de difusión del título para lograr una mayor captación de alumnado de nuevo ingreso.
- Hacer un seguimiento más exhaustivo del proceso de enseñanza y aprendizaje en sus distintos elementos: desarrollo de competencias por asignaturas, metodologías docentes adecuadas al desarrollo competencial pretendido y procedimientos de evaluación.
- Poner en práctica mecanismos de seguimiento que permitan obtener información suficiente del desarrollo del título, que garantice que se están consiguiendo los objetivos pretendidos o indique los ajustes necesarios para conseguirlos.
- Diseñar y hacer visible el plan de trabajo de la comisión de calidad, donde se incluyan tareas de seguimiento y ajustes continuos de las enseñanzas para la mejora. En la medida de lo posible, incluir estudiantes en la comisión.
- Visibilizar más la información sobre el título a toda la comunidad implicada en el mismo: guías docentes; resultados obtenidos; planes de calidad anuales; datos sobre salidas laborales.
- Se ofrezca información cuantitativa sobre experiencia docente y desarrollo investigador del profesorado.
- Se informe sobre el sistema de coordinación del profesorado, de un mismo curso y del coordinador con el director del título y CGCT, sobre temas tratados relacionados con el desarrollo del título y su repercusión en el desarrollo del título.
- Incluir acciones de orientación al alumnado de tipo académico y profesional.
- Describir finalidades del plan de tutorías, temas tratados, procedimiento llevado a cabo para su desarrollo y valoración del mismo.
- Ofrecer datos de rendimiento por curso de los estudiantes.
- Realizar encuestas de satisfacción sobre el desarrollo del título a todos los implicados: profesorado, alumnado,

PAS.

- Ofrecer información en la Web sobre salidas laborales del título.

Este apartado del informe es muy detallado. Para cada una de las recomendaciones recibidas por parte la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en su Informe de Seguimiento de fecha 21 de septiembre de 2016 se explicitan las acciones de mejora desarrolladas. Todas ellas parecen ser adecuadas, aunque será necesario ver sus resultados en los informes posteriores.

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Satisfactorio***

El plan de mejora es largo y detallado. La planificación realizada se juzga como sistemática. Será muy interesante ver el efecto de dichas mejoras en los siguientes informes de seguimiento.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Comunicación del Centro Universitario San Isidoro de la Universidad Pablo de Olavide) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los distintos indicadores y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**